

CIRCULAR No. 03

DE: COMITÉ EJECUTIVO

**PARA: JUNTAS DIRECTIVAS DE LAS FILIALES,
DELEGADOS OFICIALES A LA XXI ASAMBLEA
GENERAL FEDERAL, AL MAGISTERIO
COLOMBIANO**

ASUNTO: ESTATUTO DE LA PROFESIÓN DOCENTE

FECHA: BOGOTÁ D.C., 3 DE FEBRERO DE 2023

Distinguidos compañeros, reciban un cordial saludo.

El Comité Ejecutivo, con el objetivo de ampliar la posibilidad de participación en la construcción del Estatuto y teniendo en cuenta la solicitud realizada por maestros y Directivas de ampliar el plazo para recibir los aportes a la propuesta de Estatuto de la Profesión Docente que se abordará en la Asamblea General Federal Extraordinaria", informa que ha determinado como fecha límite el 1º de marzo del año en curso para recepción de aportes.

Así mismo invita al magisterio a no dejarse desinformar y, por el contrario, seguir discutiendo, analizando y enviar sus contribuciones, que serán fundamentales en la construcción de la propuesta final

Los aportes al texto deben estar regidos bajo los aspectos establecidos en la Circular No. 50 del 21 de diciembre del 2022.

Por la conquista del Estatuto de la Profesión Docente, vamos unidos con FECODE.

Fraternalmente,

COMITÉ EJECUTIVO


CARLOS E. RIVAS SEGURA BOGOTÁ, D.C. 
Presidente **Secretario General**

